



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Moscú

**BOLETÍN PARA LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS
EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA
Moscú, 7 de junio de 2022**

AVISO SOBRE NUEVA LEGISLACIÓN RUSA EN MATERIA PENAL

Como es de público conocimiento, el 4 de marzo de 2022 fue promulgada la Ley Federal № 32-FZ, mediante la cual se introdujeron enmiendas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales de la Federación de Rusia. La nueva Ley establece que la *“difusión pública, bajo la apariencia de reportes confiables, de información deliberadamente falsa que contenga datos sobre el uso de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia en sus objetivos de proteger los intereses de la Federación de Rusia y sus ciudadanos, mantener la paz y la seguridad internacionales”* será castigada con multas entre setecientos mil y cinco millones de rublos y penas privativas de la libertad de hasta quince años.

La regulación también establece que los *“actos públicos encaminados a desacreditar la utilización de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para proteger los intereses de la Federación de Rusia y de sus ciudadanos, mantener la paz y la seguridad internacionales, incluidos los llamamientos públicos a impedir la utilización de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia con esos fines, cometidos por una persona que ha sido, en el transcurso de un año, enjuiciada administrativamente por un hecho similar”* serán castigados con multas desde trescientos mil hasta un millón de rublos o con privación de la libertad hasta por cinco años.

Por lo anterior, se ruega a los ciudadanos colombianos en la Federación de Rusia tomar atenta nota de estas regulaciones y se les recomienda abstenerse de incurrir en acciones que puedan ser tipificadas bajo esta Ley, así como evitar la participación en concentraciones o manifestaciones de carácter político.

El texto de la Ley puede ser consultado en idioma ruso en el enlace <http://publication.pravo.gov.ru/> con el número de búsqueda 0001202203040007.